



Factura: 001-004-000028291



20190901013P00675

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901013P00675					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MAYO DEL 2019, (10:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903772101	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914748447	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DONACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFJASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO JUAN RUGGERO MARCET GHI-GLIONE A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		65596.00					


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 3133-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 104374
14/05/19 12:10

Testimonio

1 ESCRITURA COD #
2 20190901013P00675



DONACIÓN DE ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA OFIA-
SA OFICINAS Y ACCIO-
NES S.A. QUE HACE EL
SEÑOR INGENIERO JUAN
RUGGERO MARCET GHI-
GLIONE A FAVOR DEL SE-

8 ÑOR DOCTOR JOSE MIGUEL MARCET ORTE-
9 GA.- CUANTÍA: USD \$ 65,596,00.- En la
10 ciudad de Guayaquil, República del
11 Ecuador, a los **nueve** días del mes de
12 **Mayo** del año **dos mil diecinueve**, ante
13 mí, **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
14 abogado y notario público decimoter-
15 cero de este cantón, comparecen: Por
16 una parte, el señor Ingeniero **JUAN**
17 **RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, casado, in-
18 geniero civil, por sus propios dere-
19 chos, quien declara estar casado con
20 la señora **MARÍA MARGARITA ORTEGA MAL-**
21 **DONADO**, y en virtud de la Disolución
22 de la sociedad Conyugal autorizada
23 por sentencia dictada por el por el
24 Juez Vigésimo Primero de lo Civil de
25 Samborondón, Abogado Juan Antonio
26 Brando Álvarez, el día catorce de Ma-
27 yo del año mil novecientos noventa y
28 seis, subinscrita al margen de la

Mis Escrit. Shirley:
Donación
M-1631
SPR.



Juy.

inscripción de matrimonio el veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y seis; y, por otra parte, el señor Doctor **JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA**, casado, médico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **DONACIÓN DE ACCIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar e incorporar una por la cual conste la **DONACIÓN DE ACCIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento *J.M.*



1 las siguientes partes: **Uno.uno)** El
2 señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MARCET**
3 **GHIGLIONE**, casado con la señora María
4 Margarita Ortega Maldonado, ingeniero
5 civil, por sus propios derechos, en
6 virtud de la Disolución de la socie-
7 dad Conyugal autorizada por sentencia
8 dictada por el por el Juez Vigésimo
9 Primero de lo Civil de Samborondón,
10 Abogado Juan Antonio Brando Álvarez,
11 el día catorce de Mayo del año mil
12 novecientos noventa y seis, subins-
13 crita al margen de la inscripción de
14 matrimonio el veintidós de Mayo de
15 mil novecientos noventa y seis; parte
16 a la cual para efectos de esta dona-
17 ción se lo podrá denominar como "**EL**
18 **DONANTE**"; **Uno.dos)** Por otra parte el
19 señor Doctor **JOSE MIGUEL MARCET ORTE-**
20 **GA**, casado, médico, por sus propios y
21 personales derechos, a quien para
22 efectos de esta donación se la podrá
23 denominar como "**EL DONATARIO**". **Uno.**
24 **tres)** Toda mención conjunta que se
25 haga en este documento respecto a **EL**
26 **DONANTE** y **AL DONATARIO** se la hará re-
27 firiéndose a ellos como "**LAS PARTES**".
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los



1 antecedentes de la presente escritura
2 pública son los siguientes: **Dos.uno)**
3 "EL DONANTE" es actual legítimo titu-
4 lar y propietario de SETENTA (70) ac-
5 ciones ordinarias y nominativas de un
6 dólar de los Estados Unidos de Améri-
7 ca (USD \$ 1,00) cada una, contenidas
8 en el Título de acciones número vein-
9 titrés (23) numeradas de la mil
10 treinta y una (1.031) a la mil cien
11 (1.100) del capital social de la com-
12 pañia OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
13 S.A., la misma que se constituyó me-
14 diante escritura pública otorgada an-
15 te el Notario Décimo Tercero Interino
16 del cantón Guayaquil, Abogado Virgi-
17 lio Jarrin Acunzo, el doce de Abril
18 del dos mil uno, inscrita en el Re-
19 gistro Mercantil del cantón Guayaquil
20 el veintinueve de Mayo del dos mil
21 uno, con un capital suscrito de Un
22 mil dólares de los Estados Unidos de
23 América (USD \$ 1.000,00), dividido en
24 mil acciones de un dólar cada una de
25 ellas.- **Dos.dos)** Mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario Dé-
27 cimo Tercero de Guayaquil, Doctor
28 Virgilio Jarrín Acunzo, el veintisie-
29 .u.



1 te de Octubre del dos mil nueve e
2 inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Guayaquil, el cuatro de Febre-
4 ro del dos mil diez, la compañía
5 OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. re-
6 solvió elevar el valor nominal de las
7 acciones a Quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de América (USD \$
9 500,00) cada una, aumentó su capital
10 autorizado a la suma de quince mil
11 dólares de los Estados Unidos de Amé-
12 rica (USD \$ 15.000,00), y el capital
13 suscrito en la suma de seis mil dóla-
14 res de los Estados Unidos de América
15 (USD \$ 6.000,00), mediante la emisión
16 de doce nuevas acciones ordinarias y
17 nominativas de un valor de quinientos
18 dólares de los Estados Unidos de Ame-
19 rica (USD \$ 500,00) cada una, con lo
20 cual, después del aumento realizado,
21 se estableció un capital social sus-
22 crito de siete mil quinientos dólares
23 de los Estados Unidos de América (USD
24 \$ 7.500,00), dividido en quince (15)
25 acciones de quinientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$
27 500,00) cada una de ellas, **Dos.**
28 **tres).** - Por escritura pública otorga-



Jul.

1 da ante el Notario Décimo Tercero del
2 Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Ja-
3 rrin Acunzo, el día tres de Agosto
4 del dos mil dieciséis, inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil, el
6 día once de Agosto del mismo año dos
7 mil dieciséis, la compañía OFIASA
8 OFICINAS Y ACCIONES S.A., asignó una
9 nueva valoración a las acciones que
10 integran el capital social en UN DÓ-
11 LAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 (USD \$ 1,00) cada una, por lo tanto,
13 el capital social suscrito se dividió
14 en siete mil quinientas (7.500) ac-
15 ciones. Siendo en la actualidad una
16 compañía organizada y existente bajo
17 las leyes de la República del Ecua-
18 dor, y que tiene un capital social de
19 siete mil quinientos dólares de los
20 Estados Unidos de América, (USD \$
21 7.500,00) dividido en siete mil qui-
22 nientas (7.500) acciones ordinarias y
23 nominativas de un dólar de los Esta-
24 dos Unidos de América (USD \$ 1,00)
25 cada acción. **Dos.cuatro).**- EL DONANTE
26 ha manifestado su intención de Donar
27 la propiedad de las acciones detalla-
28 das en el numeral precedente a favor



1 del DONATARIO, todo de conformidad
2 con las cláusulas que siguen. **CLÁUSU-**
3 **LA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los ante-
4 cedentes expuestos que forman parte
5 integrante de este instrumento, EL
6 DONANTE tiene a bien Donar y por ende
7 transferir, de forma gratuita a favor
8 del DONATARIO, la cantidad de las SE-
9 TENTA (70) acciones ordinarias y no-
10 minativas de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una (US \$
12 1,00), del capital social de la com-
13 pañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
14 S.A., acciones contenidas en el títu-
15 lo número veintitrés (23) numeradas
16 de la mil treinta y una (1.031) a la
17 mil cien (1.100).- **Tres. uno.- INSI-**
18 **NUACIÓN:** EL DONANTE expresamente ma-
19 nifiesta que ha procedido voluntaria-
20 mente a realizar la correspondiente
21 insinuación y declaración juramentada
22 por la cual ha expresado que tiene
23 suficientes bienes adicionales a los
24 donados para garantizar su subsisten-
25 cia, tal como consta de la Declara-
26 ción Juramentada que se agrega como
27 documento habilitante, otorgada ante
28 el Notario Décimo Tercero del cantón



544
[Signature]

1 Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
2 Acunzo, el día dos de Mayo de dos mil
3 diecinueve, todo de conformidad con
4 lo dispuesto en el Artículo dieciocho
5 (Art. 18) de la Ley Notarial, numeral
6 once (11). **Tres.dos.- REGISTRO DE**

7 **TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN LIBRO DE**
8 **ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

9 **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.:** Las
10 Partes se autorizan entre ellas para
11 acudir ante el representante legal de
12 la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIO-
13 NES S.A. con la finalidad de infor-
14 marle sobre la transferencia de ac-
15 ciones que por este acto se realiza y
16 para que se proceda con el correspon-
17 diente registro.- **CLÁUSULA CUARTA:**

18 **VALOR PATRIMONIAL DE LAS ACCIONES DO-**
19 **NADAS.- IMPUESTO SOBRE DONACIONES.-**

20 El valor patrimonial de la totalidad
21 de las acciones descritas en la cláu-
22 sula segunda y que son objeto de la
23 presente donación es de sesenta y
24 cinco mil quinientos noventa y seis
25 dólares de los Estados Unidos de Amé-
26 rica (USD \$ 65,596,00), valor patri-
27 monial que se declara en este instru-
28 mento para los efectos tributarios J.M.



1 correspondientes.- **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **ACEPTACIÓN.-** EL DONATARIO expresamen-
3 te acepta la donación de las acciones
4 detalladas en la cláusula segunda de
5 este instrumento para todos los efec-
6 tos legales.- **CLÁUSULA SEXTA: SANEA-**
7 **MIENTO:** EL DONANTE declara que las
8 acciones de la compañía OFIASA OFICI-
9 NAS Y ACCIONES S.A. que dona, no es-
10 tán sujetas a embargo, prohibición de
11 enajenar o gravar, ni se encuentran
12 afectadas con gravamen alguno, no
13 obstante lo cual se obliga al sanea-
14 miento en los términos de ley.- **CLÁU-**
15 **SULA SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gas-
16 tos que ocasione el otorgamiento de
17 esta escritura, o del impuesto a las
18 donaciones de existir, correrán por
19 cuenta del DONANTE.- **CLÁUSULA OCTAVA:**
20 **AUTORIZACIÓN.-** LAS PARTES contratan-
21 tes se facultan mutuamente para efec-
22 tuar las correspondientes gestiones a
23 realizar tanto en el Servicio de Ren-
24 tas Internas (SRI) como en la Super-
25 intendencia de Compañías, Valores y
26 Seguros.- **CLÁUSULA NOVENA: CONTROVER-**
27 **SIAS.-** En caso de existir controver-
28 sias entre LAS PARTES, declaran re-

1 nunciar a fuero y domicilio y se so-
2 meten especial y señaladamente al
3 Juez de lo Civil con asiento en la
4 ciudad de Guayaquil que por sorteo
5 corresponda y al trámite del juicio
6 verbal, en caso de no existir proceso
7 especial para el caso.- Agregue us-
8 ted, señor notario, las cláusulas de
9 estilo para la plena validez de esta
10 escritura pública.- (Firmado).- **ABO-**
11 **GADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VE-**
12 **RA RODRIGUEZ-** Matrícula número cero
13 nueve- mil novecientos ochenta y
14 tres- veintiocho.- Foro de Abogados
15 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
16 gados a mi registro, formando parte
17 integrante de la presente escritura
18 pública, todos los documentos habili-
19 tantes que se han considerado perti-
20 nentes para dar la solemnidad que re-
21 quiere el presente instrumento públi-
22 co.- Los comparecientes me presenta-
23 ron sus respectivos documentos de
24 identificación personal, acreditándo-
25 se su identidad, independientemente
26 de la presentación de sus cédulas de
27 ciudadanía, con los certificados ob-
28 tenidos del Sistema Nacional de Iden-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903772101

Nombres del ciudadano: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: MARCET ALUJAS JORGE JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 194-222-84602



194-222-84602

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903772101

Nombre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-222-84624



198-222-84624



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCEY ALIJAS JORGE JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYUAQUIL
2019-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-27

CORP. REG. CIVIL DE QUAYUAQUIL

PROFESIÓN
ING.CIVIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

ID ECU090377210<10<<<<<<<<<<<<
5404072<2903275ECU<<<<<<<<<<<<p
MARCEY<GHIGLIONE<<JUAN<RUGGERO

ELECCIONES
 SECUNDARIAS
 2419

CIUDADANA
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Mario Alberto V.

PRESIDENCIAL DE LA LEY

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente, que consta de (ojos, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuentía indeterminada.- Guayaquil, Mayo 9/3/09



Dr. Virgilio Jarrin Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 27 Acto 154

En Quayagay Provincia de Cajamarca
El día Dieciocho de Agosto de mil novecientos veinte y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, declara la presente cida del matrimonio de: **NOMINOS**
APellidos del CONTRAYENTE: Juan Aguilar y Janet Chigante
nacidos en Quayagay el 14 de Agosto de 1923
con Cédulas N° 09-0374201 domiciliado en Quayagay y María
y de María hijo de Juan Aguilar
nacida en Quayagay el 31 de Agosto de 1923
con Cédula N° 09-0374201 domiciliada en Quayagay

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Chigante
nacida en Quayagay el 31 de Agosto de 1923
con Cédula N° 09-0374201 domiciliada en Quayagay

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quayagay **FECHA:** 30 - Agosto - 1929
En este matrimonio legítimamente se unen los conyugues

OBSERVACIONES:
El presente matrimonio se celebra a solicitud de los contrayentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Registro Civil, para la celebración del matrimonio, en el lugar y fecha antes mencionados.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

1.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

2.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

3.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

4.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

5.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

6.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

7.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

8.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

9.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

10.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

11.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

12.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

13.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

14.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

15.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

16.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

17.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

18.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

19.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

20.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

21.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

22.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

23.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

24.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

25.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

26.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

27.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

28.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

29.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

30.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

31.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

32.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

33.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

34.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

35.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

36.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

37.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

38.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

39.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

40.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

41.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

42.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

43.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

44.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

45.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

46.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

47.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

48.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

49.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

50.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

51.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

52.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

53.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

54.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

55.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

56.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

57.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

58.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

59.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

60.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

61.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

62.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

63.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

64.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

65.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

66.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

67.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

68.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

69.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

70.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

71.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

72.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

73.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

74.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

75.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

76.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

77.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

78.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

79.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

80.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

81.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

82.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

83.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

84.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

85.) Jefe de Oficina [Firma] de 15 de 1929

86.) Jefe de Oficina [Firma]</

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PROANO FUENTES ROSA BLANCA

Nº de certificado: 171-058-51711



171-058-5171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atlinea@registrocivil.gob.ec



10087

REPÚBLICA DEL ECUADOR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 584
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *once* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. - Cuantía
Indeterminada. - Guayaquil, *Mayo 9/2019*



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



C



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914748447

Nombres del ciudadano: MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRIGA MALDONADO DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 196-222-84663



196-222-84663

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914748447

Nombre: MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 45%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 193-222-84669



193-222-84669





ACTA NOTARIAL DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR EL SEÑOR JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, PREVIO A LA DONACIÓN DE DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES MARÍA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA Y JOSÉ MIGUEL MARCET ORTEGA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, Yo, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:-----**

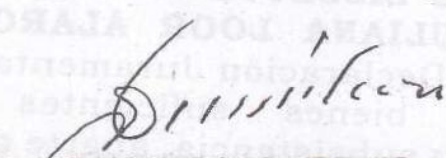
PRIMERO: Que en esta misma fecha, el señor **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, por sus propios derechos, con la intervención de las testigos, señorita **JACQUELINE LISSETTE MORAN MURILLO** y señora **MELISSA YULIANA LOOR ALARCON**, ha efectuado ante mí una Declaración Juramentada en el sentido de que posee bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de las **DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.** que va a donar a favor de su hijas **MARÍA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA Y JOSÉ MIGUEL MARCET ORTEGA-----**

SEGUNDO: Que el declarante es legítimo propietario de **DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, cuyo capital actual es de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.-----

TERCERO; Con los antecedentes expuestos y de

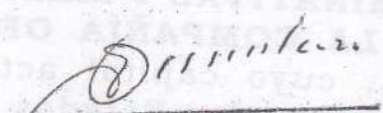


conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO DECIMO TERCERO DEL CANTÓN Guayaquil, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, confiero la presente **ACTA NOTARIAL**, que servirá como documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FE**.


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del Acta original, la misma que consta de una foja útil.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, dos de Mayo del año-
dos mil diecinueve.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil



Factura: 001-004-000028201



20190901013P00651

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901013P00651					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACION INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2019 14:09					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCEI GHIGLIONE JUAN RUGGERO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903772101	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORAN MURILLO JACQUELINE LISSETTE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0920201845	EQUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOOR ALARCON MELISSA YULIANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0920081946	EQUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOCAFUERTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACION URAMENTADA QUE HACE EL SENOR INGENIERO JUAN RUGGERO MARCEI GHIGLIONE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Testimonio



1 ESCRITURA COD #
20190901013P00651



DECLARACIÓN JURAMEN-
TADA SOLICITANDO IN-
SINUACION PARA DONAR
ACCIONES DE LA COMPA-
ÑÍA OFIASA OFICINAS Y
ACCIONES S.A. QUE HACE
EL SEÑOR INGENIERO JUAN

8 RUGGERO MARCET GHIGLIONE.- CUANTÍA INDE-
9 TERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil,
10 República del Ecuador, a los dos días del
11 mes de Mayo del año dos mil diecinueve,
12 ante mí, Doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO,
13 abogado y notario público decimotercero
14 de este cantón, comparece el señor Inge-
15 niero JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, ca-
16 sado con la señora María Margarita Ortega
17 Maldonado, ingeniero civil, por sus pro-
18 pios derechos, en virtud de la Disolución
19 de la sociedad conyugal autorizada por
20 sentencia dictada por el por el Juez Vi-
21 gésimo Primero de lo Civil de Samborondón,
22 Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, el
23 día catorce de Mayo del año mil novecien-
24 tos noventa y seis, subinscrita al margen
25 de la inscripción de matrimonio el vein-
26 tidós de Mayo de mil novecientos noventa
27 y seis, quien comparece acompañado de las
28 testigos, señorita, JACQUELINE LISETTE

Mis Escrit Shirley
Declar. Juram.
M-1630
SPR.



1 **MORAN MURILLO**, soltera, ingeniera, por
2 sus propios derechos; y, señora **MELISSA**
3 **YULIANA LOOR ALARCON DE VARAS**, casada, con
4 el señor Gabriel Varas Montesdeoca, inge-
5 niera, por sus propios derechos; el com-
6 pareciente y sus testigos son de naciona-
7 lidad ecuatoriana, mayores de edad, con
8 domicilio y residencia en el cantón Sam-
9 borondón el señor Juan Marcet G. y la se-
10 ñorita Jacqueline L. Moran Murillo, ambos
11 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
12 y con domicilio en esta ciudad de Guaya-
13 quil la señora Melissa Loor Alarcón de
14 Varas, con la capacidad civil y necesaria
15 para celebrar toda clase de actos o con-
16 tratos, a quienes de conocerlos personal-
17 mente doy fe; bien instruidos sobre el
18 objeto y resultados de esta escritura pú-
19 blica de **DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICI-**
20 **TANDO INSINUACION PARA DONAR**, a la que
21 proceden como ya queda indicado, con am-
22 plia y entera libertad, para su otorga-
23 miento me presentan la minuta que es del
24 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
25 registro de escrituras públicas a su
26 cargo, sírvase insertar una de **DECLARA-**
27 **CIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION**
28 **PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFIASA**



1 **OFICINAS Y ACCIONES S.A.** que se otorga al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁU-**
3 **SULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen
4 a la celebración de la presente escritura
5 pública el señor Ingeniero **JUAN RUGGERO**
6 **MARCET GHIGLIONE** por sus propios dere-
7 chos, en virtud de la Disolución de la
8 sociedad conyugal autorizada por senten-
9 cia dictada por el por el Juez Vigésimo
10 Primero de lo Civil de Samborondón, Abo-
11 gado Juan Antonio Brando Álvarez, el día
12 catorce de Mayo del año mil novecientos
13 noventa y seis, subinscrita al margen de
14 la inscripción de matrimonio el veintidós
15 de Mayo de mil novecientos noventa y seis,
16 a quien para efectos de la presente es-
17 critura pública se lo podrá denominar "**EL**
18 **DECLARANTE**"; y, la señorita **JACQUELINE**
19 **LISETTE MORAN MURILLO** y señora **MELISSA**
20 **YULIANA LOOR ALARCON DE VARAS** quienes com-
21 parecen por sus propios derechos a quienes
22 se las podrá denominar "**LAS TESTIGOS**".-
23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.
24 **uno.-** El señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MAR-**
25 **CET GHIGLIONE**, es actual, legítimo titu-
26 lar y propietario de doscientos ochenta
27 (280) acciones ordinarias, nominativas y
28 liberadas, de un dólar cada una de ellas



1 y que constituyen parte del capital social
2 de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES**
3 **S.A.**, identificada con el Registro Único
4 de Contribuyentes número cero nueve nueve
5 dos uno seis siete cuatro siete cinco cero
6 cero uno (RUC # 0992167475001), la misma
7 que es una compañía ecuatoriana, organi-
8 zada y existente bajo las leyes de la Re-
9 pública del Ecuador. **Dos.dos.-** Que me-
10 diante escritura pública de donación que
11 se celebrará ante el Notario Público Dé-
12 cimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor
13 Virgilio Jarrín Acunzo, el señor Inge-
14 niero **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, en
15 su calidad de legítimo titular y propie-
16 tario, transferirá a título gratuito, a
17 favor de sus hijos señores, **MARIA ISABEL**
18 **MARCET ORTEGA DE GRUNAUER**, **JUAN ENRIQUE**
19 **MARCET ORTEGA**, **JAIME ANDRES MARCET OR-**
20 **TEGA**, y **JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA**, la can-
21 tidad de setenta acciones a cada uno de
22 ellos, es decir, **DOSCIENTAS OCHENTA (280)**
23 acciones ordinarias y nominativas, libe-
24 radas, que constituyen parte del capital
25 social de la compañía **OFIASA OFICINAS Y**
26 **ACCIONES S.A.** las mismas que tienen un
27 valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES**
28 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**



1- 280.00). Dos.tres.- Que es deseo y volun-
2 tad del señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MAR-**
3 **CET GHIGLIONE** donar las DOSCIENTAS
4 OCHENTA (280) acciones ordinarias, nomi-
5 nativas y liberadas, del capital social
6 de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
7 S.A. a favor de sus hijos, nombrados en
8 el anterior numeral Dos.dos de la presente
9 escritura, por lo que se hace necesario
10 para la validez de la donación incorporar
11 la insinuación respectiva de conformidad
12 con la Ley.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARA-**
13 **CIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION**
14 **PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFIASA**
15 **OFICINAS Y ACCIONES S.A..-** En virtud de
16 los antecedentes expuestos, el señor In-
17 geniero **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE,**
18 por sus propios derechos, libre y volun-
19 tariamente, declara bajo la gravedad y
20 solemnidad del juramento, consciente de
21 las penas por perjurio, que es su deseo y
22 voluntad, donar doscientas ochenta (280)
23 acciones ordinarias, nominativas y libe-
24 radas, del capital social de la compañía
25 OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. a favor
26 de sus hijos, señores, **MARIA ISABEL MARCET**
27 **ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE MARCET**
28 **ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA, y JOSE**



1 **MIGUEL MARCET ORTEGA**, en la cantidad de
2 setenta acciones a cada uno de ellos, me-
3 diante instrumento público notariado.
4 Además, declara que posee bienes sufi-
5 cientes para su congrua subsistencia, de
6 tal manera que la donación que van a rea-
7 lizar no afectará en nada sus intereses.
8 Comparecen también a la presente escri-
9 tura la señorita **JACQUELINE LISETTE MORAN**
10 **MURILLO** y señora **MELISSA YULIANA LOOR**
11 **ALARCON**, libres y voluntariamente, en ca-
12 lidad de testigos, para realizar la si-
13 guiente declaración bajo la gravedad y
14 solemnidad del juramento, conscientes de
15 las penas de perjurio: a) Que conocen al
16 señor Ingeniero Juan Ruggero Marcet Ghi-
17 glione domiciliado en el Cantón Samboron-
18 dón, así como también a sus hijos antes
19 mencionados desde hace aproximadamente
20 seis años; b) Que sabemos y nos consta que
21 el señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MARCET**
22 **GHIGLIONE**, posee bienes suficientes y que
23 no le afectaría en nada la donación que
24 va a realizar; y, c) Que sabemos y nos
25 consta que el señor Ingeniero **JUAN RUGGERO**
26 **MARCET GHIGLIONE**, es actual, legítimo ti-
27 tular y propietario de doscientas ochenta
28 (280) acciones ordinarias nominativas y



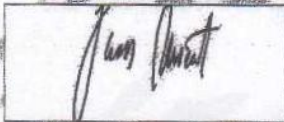
1 liberadas, del capital social de la com-
2 paña OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. la
3 misma que es una compañía organizada y
4 existente bajo las leyes de la República
5 del Ecuador.- **CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.-**
6 La presente Declaración Juramentada, a la
7 cual comparecemos, tiene como finalidad
8 de que el señor Notario Décimo Tercero del
9 Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
10 Acunzo, otorgue al señor Ingeniero **JUAN**
11 **RUGGERO MARCET GHIGLIONE** en calidad de
12 propietario de las doscientas ochenta
13 (280) acciones ordinarias, nominativas y
14 liberadas, del capital social de la com-
15 paña OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.,
16 fundamentándose en el Artículo dieciocho
17 (18) de la Ley Notarial, numeral once
18 (11), conceda la Insinuación necesaria
19 para la validez de la escritura pública
20 de donación que otorgará el señor Inge-
21 niero **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, a
22 favor de sus hijos, señores, **MARIA ISABEL**
23 **MARCET ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE**
24 **MARCET ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET OR-**
25 **TEGA, y JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA**, la
26 misma que constara en Acta Notarial que
27 deberá incorporarse como documento habi-
28 litante a la escritura pública de dona-



1 ción. Usted señor Notario, se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la plena validez de este instrumento.--
4 (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RO-**
5 **DRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ.**- Matrícula nú-
6 mero cero nueve- mil novecientos ochenta
7 y tres- veintiocho.- Foro de Abogados.-
8 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados
9 a mi registro, formando parte integrante
10 de la presente escritura pública, todos
11 los documentos habilitantes que se han
12 considerado pertinentes para dar la so-
13 lemnidad que requiere el presente instru-
14 mento público.- El declarante y sus tes-
15 tigos me presentaron sus respectivos do-
16 cumentos de identificación personal,
17 acreditándose sus identidades, indepen-
18 dientemente de la presentación de sus cé-
19 dulas de ciudadanía, con los certificados
20 obtenidos del Sistema Nacional de Identi-
21 ficación Ciudadana que han autorizado, en
22 acatamiento a la Resolución número dos-
23 cientos dieciséis guion dos mil diecisiete
24 (216-2017), del Consejo de la Judicatura.-
25 Leída que les fue la presente escritura de
26 principio a fin y en alta voz, por mí el
27 Notario al interviniente y sus testigos,
28 éstos la aprobaron en todas y cada una de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903772101

Nombres del ciudadano: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: MARCET ALUJAS JORGE JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 197-221-06585



197-221-06585

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903772101

Nombre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-221-06591



195-221-06591



**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESOR
ING. CIVIL**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCELT ALDAS JORGE JUAN**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARIA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2029-03-27**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-27**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Hernán Pabst

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

[Signature]

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

ID ECU0903727210<10<<<<<<<<<<<<<<<<
540<072<2903275 ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<0
MARCELT<GHIGLIONE<<JUAN<RUGGERO

ELECCIONES
ORDINARIAS
2019

CITADANAS
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED VOTÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Marek Radomski W
 N. PRESIDENTE DE LA JRY

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1972, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1972, DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuentia
Indeterminada.- Guayaquil, Noeb 2/30/19

Dr. Virgilio Jarrin Acosta
Notario Público
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Signature of the citizen

Número único de identificación: 0920201845

Nombres del ciudadano: MORAN MURILLO JACQUELINE LISSETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORAN ARROYO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO ZAMBRANO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Se certificó: 197-221-06651



197-221-06651

Signature of the Director General

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Valencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920201845

Nombre: MORAN MURILLO JACQUELINE LISSETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

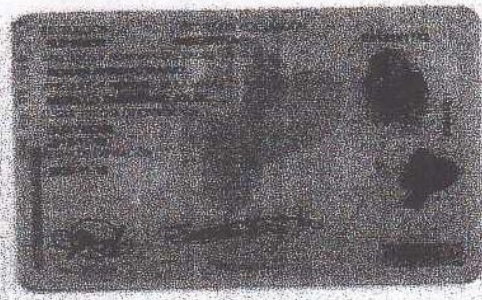
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-221-06655



198-221-06655





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuentía indeterminada.- Guayaquil



Mora 3/2019
[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920081346

Nombres del ciudadano: LOOR ALARCON MELISSA YULIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARAS MONTESDEOCA GABRIEL ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO LIDER HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON CARCHI ANA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



cm...



N° de certificado: 196-221-06675



196-221-06675

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920081346

Nombre: LOOR-ALARCON MELISSA YULIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

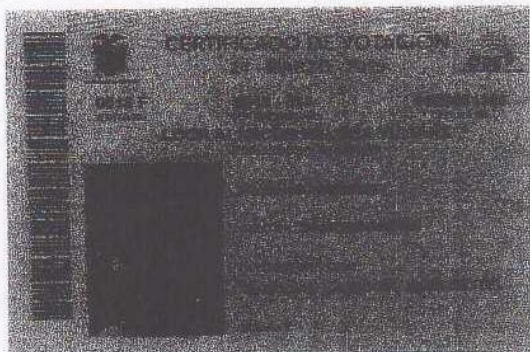
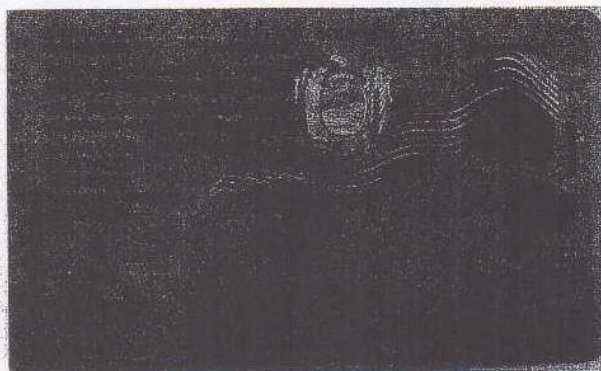
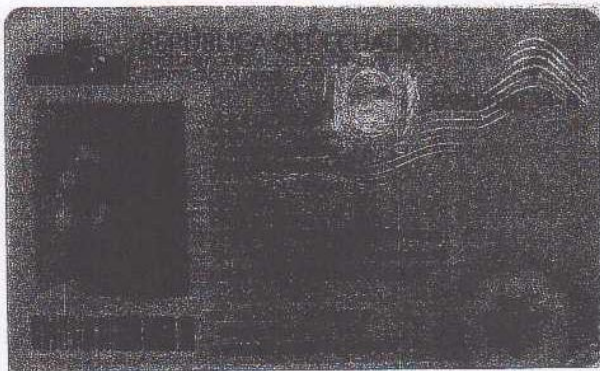
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-221-06679



198-221-06679





De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, D.O. FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de *una* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuenta
Indeterminada. - Guayaquil. *Mayo 2/2019.*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 sus partes, se afirmaron, ratificaron, y
2 firman, en unidad de acto y conmigo, el
3 Notario, de todo lo cual DOY FE.-



4
5
6
7 f) SR. ING. JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE

8 C.C. # 090377210-1

9 C.V. # 0026-208

10 Dirección: Edif. El Relax Urb. Entre Ríos-
11 Samborombón

12 Teléfono: 0999481513

13 e-mail: jmarcet@yahoo.com

14 "EL DECLARANTE"

15
16
17
18 "TESTIGOS"

19
20
21 f) SRTA. JACQUELINE LISETTE MORAN MURILLO

22 C.C. # 092020184-5

23 C.V. # 0274-341

24 Dirección: Mapasingue Oeste, Calle cuarta
25 y Avda. Quinta

26 Teléfono: 2013175

27 e-mail: jmoran@taxservice.com.ec
28



Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACIÓN PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE.

f) SRA. MELISSA YULIANA LOOR ALARCON

C.C. # 092008134-6

C.V. # 0018-033

Dirección: Ciudad Celeste, Etapa La Ría,

Mz. #27, V. #39

Teléfono: 0994196468

e-mail: mloor@taxservice.com.ec

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de Mayo del año dos mil diecinueve

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, del 31 de Marzo de 1.978, publicado en el Registro Oficial N° 12 del 12 de Abril de 1.978, DGV FE: Que la fotocopia precedente que consta de Trece fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuentía Indeterminada.- Guayaquil, Mayo 9/2019.

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
0914748447001
871804880866
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL
5/2019
10/05/2019
10:33:59 AM
03/06/2019
10/05/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00



SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0584		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION			
IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		101 MES 05		102 AÑO 2019	
		103 N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		104 N° RESOLUCION RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES					
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 0914748447001		202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MARCELO OLIVEROS JOSE MIGUEL		203 CIUDAD GUAYAS	
204 PARROQUIA		205 CALLE PRINCIPAL EDIF. LELAX URB. EMPRESAS		206 TELEFONO 832326	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)					
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211 CIUDAD	
212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL		214 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219 CIUDAD	
220 ESTADO CIVIL		221 No. HEREDEROS		222 No. LEGATARIOS	
223 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA		224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		225 TESTAMENTO 1 SI 2 NO	
226 RUC (SUCESION INDIVISA)		227 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		228 NOTARIA No.	
229		230		231 CANTON	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
233 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 0903772101		234 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS JUAN RUGGIERO MARCELO CHAGLIONE		235 CIUDAD GUAYAS	
236 PARROQUIA		237 CALLE PRINCIPAL EDIF. LELAX URB. EMPRESAS		238 TELEFONO 832326	
239 ESTADO CIVIL		240 No. DONATARIOS		241 No. DONANTES	
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 09/11/19		243 CODIGO TIPO DE ACTO 1		244 NOTARIA No. 13	
245		246		247 CANTON GUAYAS	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		301		302	
				AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES		303		304	
VEHICULOS		305		306	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		307		308	
DINERO EN EFECTIVO		309		310	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		311		312	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		313 280		314 262384,00	
OTROS NO ESPECIFICADOS		315		316	
		SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338		339 65596,00	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		401		402	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		403		404	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		405		406	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		407		408	
DERECHOS DE ALBACEA		409		410	
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 428		429	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)		-		430	
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		-		431	
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 395-499-497-498		801		65596,00	
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802		803	
BASE IMPONIBLE 801-802		804		65596,00	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		805		806	



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)


FORMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	998 - 901	902
INTERESES POR MORA		903
MULTAS		904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905

US \$

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

907

US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD



FORMULARIO 109
REVISIÓN 01/2019DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

164519684

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5	102	AÑO	2019	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		
103							105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

111	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	0914748447001	112	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL	113	CIUDAD	GUAYAQUIL
114	PARROQUIA	SAMBORONDON	115	CALLE PRINCIPAL	EDIFICIO RELAX	116	NÚMERO	SN
117	INTERSECCIÓN		118	TELÉFONO	832326			

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

121	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		122	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		123	CIUDAD	
124	PARROQUIA		125	CALLE PRINCIPAL		126	NÚMERO	
127	INTERSECCIÓN		128	TELÉFONO				

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

131	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		132	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
133	ESTADO CIVIL		134	No. HEREDEROS		135	No. LEGATARIOS	
136	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	137	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	138	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
139	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		140	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		141	NOTARIA	No.
142			143			144	CANTÓN	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

151	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	0903772101	152	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE	153	CIUDAD	GUAYAQUIL
154	PARROQUIA	SAMBORONDON	155	CALLE PRINCIPAL	EDIFICIO RELAX	156	NÚMERO	SN
157	INTERSECCIÓN		158	TELÉFONO	832326			
159	ESTADO CIVIL		160	No. DONATARIOS	4.00	161	No. DONANTES	1.00
162	FECHA DE ESCRITURA	09/05/2019	163	CÓDIGO TIPO DE ACTO	2	164	NOTARIA	No.
165			166			167	CANTÓN	GUAYAQUIL

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES		0.00	0.00
VEHÍCULOS		0.00	0.00
MEBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	70.00	262384.00	65596.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			65596.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DEL ALBACEA	0.00	0.00
RUC DEL ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019013706666	871804880866	10-05-2019	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	65596.00
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	65596.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	0.00	N/C No	0.00
USD	0.00	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019013706666

871804880866

10-05-2019

2



1 tificación Ciudadana que han autori-
2 zado, en acatamiento a la Resolución
3 número doscientos dieciséis guion dos
4 mil diecisiete (216-2017), del Conse-
5 jo de la Judicatura.- Leída que les
6 fue la presente escritura de princi-
7 pio a fin y en alta voz, por mí el
8 Notario a los intervinientes, éstos
9 la aprobaron en todas y cada una de
10 sus partes, se afirmaron, ratifica-
11 ron, y firman, en unidad de acto y
12 conmigo, el Notario, de todo lo cual
13 **DOY FE.** - ENMENDADOS: los, estos.-VALEN.-

14
15
16
17
18
19
20 **f) SR. ING. JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**

21 C.C. # 090377210-1

22 C.V. # 0026-208

23 Dirección: Edif. El Relax Urb. Entre
24 Ríos- Samborondón

25 Teléfono: 0999481513

26 e-mail: jmarcet@yahoo.com

27 **"EL DONANTE"**
28



f) ~~SR. DR. JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA~~

C.C. # 091474844-7

C.V. # 0025-209

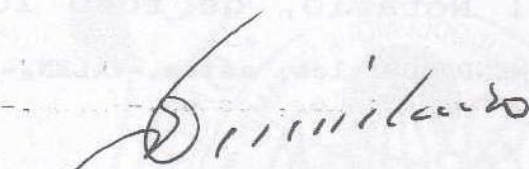
Dirección: Urbanización Costa Verde Km 41/2

vía a Samborondón

Teléfono: 09999487808

e-mail: josemarcet@hotmail.com

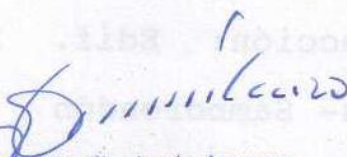
"EL DONATARIO"


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que firmo y sello en veintiocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



IDECU090377210<10<<<<<<<<<<
5404072<2903275ECU<<<<<<<<<<D
MARCET<GHIGLIONE<<JUAN<RUGGERO

ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y GUADES
 2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Mano [Signature]
 PRESIDENTA DE LA R.D.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1972, LEX FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *11* fojas, anexa al documento original que también se me exhibe.- Cuanía Indeterminada.- Guayaquil, *Mon 9/3/19*



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Público Tercero
Guayaquil



Factura: 001-004-000028291



20190901013P00675

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901013P00675						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2019, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903772101	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914748447	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DONACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO JUAN RUGGERO MARCET GHI-GLIONE A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
65596.00							


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 3133-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 104374
14/05/19 12:10

Testimonio

1 ESCRITURA COD #
2 20190901013P00675



DONACIÓN DE ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA OFIA-
SA OFICINAS Y ACCIO-
NES S.A. QUE HACE EL
SEÑOR INGENIERO JUAN
RUGGERO MARCET GHI-
GLIONE A FAVOR DEL SE-

8 ÑOR DOCTOR JOSE MIGUEL MARCET ORTE-
9 GA.- CUANTÍA: USD \$ 65,596,00.- En la
10 ciudad de Guayaquil, República del
11 Ecuador, a los **nueve** días del mes de
12 **Mayo** del año **dos mil diecinueve**, ante
13 mí, **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
14 abogado y notario público decimoter-
15 cero de este cantón, comparecen: Por
16 una parte, el señor Ingeniero **JUAN**
17 **RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, casado, in-
18 geniero civil, por sus propios dere-
19 chos, quien declara estar casado con
20 la señora **MARÍA MARGARITA ORTEGA MAL-**
21 **DONADO**, y en virtud de la Disolución
22 de la sociedad Conyugal autorizada
23 por sentencia dictada por el por el
24 Juez Vigésimo Primero de lo Civil de
25 Samborondón, Abogado Juan Antonio
26 Brando Álvarez, el día catorce de Ma-
27 yo del año mil novecientos noventa y
28 seis, subinscrita al margen de la

Mis Escrit. Shirley:
Donación
M-1631
SPR.



Juy.

inscripción de matrimonio el veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y seis; y, por otra parte, el señor Doctor **JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA**, casado, médico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **DONACIÓN DE ACCIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar e incorporar una por la cual conste la **DONACIÓN DE ACCIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento *J.M.*



1 las siguientes partes: **Uno.uno)** El
2 señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MARCET**
3 **GHIGLIONE**, casado con la señora María
4 Margarita Ortega Maldonado, ingeniero
5 civil, por sus propios derechos, en
6 virtud de la Disolución de la socie-
7 dad Conyugal autorizada por sentencia
8 dictada por el por el Juez Vigésimo
9 Primero de lo Civil de Samborondón,
10 Abogado Juan Antonio Brando Álvarez,
11 el día catorce de Mayo del año mil
12 novecientos noventa y seis, subins-
13 crita al margen de la inscripción de
14 matrimonio el veintidós de Mayo de
15 mil novecientos noventa y seis; parte
16 a la cual para efectos de esta dona-
17 ción se lo podrá denominar como "**EL**
18 **DONANTE**"; **Uno.dos)** Por otra parte el
19 señor Doctor **JOSE MIGUEL MARCET ORTE-**
20 **GA**, casado, médico, por sus propios y
21 personales derechos, a quien para
22 efectos de esta donación se la podrá
23 denominar como "**EL DONATARIO**". **Uno.**
24 **tres)** Toda mención conjunta que se
25 haga en este documento respecto a **EL**
26 **DONANTE** y **AL DONATARIO** se la hará re-
27 firiéndose a ellos como "**LAS PARTES**".
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los



1 antecedentes de la presente escritura
2 pública son los siguientes: **Dos.uno)**
3 "EL DONANTE" es actual legítimo titu-
4 lar y propietario de SETENTA (70) ac-
5 ciones ordinarias y nominativas de un
6 dólar de los Estados Unidos de Améri-
7 ca (USD \$ 1,00) cada una, contenidas
8 en el Título de acciones número vein-
9 titrés (23) numeradas de la mil
10 treinta y una (1.031) a la mil cien
11 (1.100) del capital social de la com-
12 paña OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
13 S.A., la misma que se constituyó me-
14 diante escritura pública otorgada an-
15 te el Notario Décimo Tercero Interino
16 del cantón Guayaquil, Abogado Virgi-
17 lio Jarrin Acunzo, el doce de Abril
18 del dos mil uno, inscrita en el Re-
19 gistro Mercantil del cantón Guayaquil
20 el veintinueve de Mayo del dos mil
21 uno, con un capital suscrito de Un
22 mil dólares de los Estados Unidos de
23 América (USD \$ 1.000,00), dividido en
24 mil acciones de un dólar cada una de
25 ellas.- **Dos.dos)** Mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario Dé-
27 cimo Tercero de Guayaquil, Doctor
28 Virgilio Jarrín Acunzo, el veintisie-



1 te de Octubre del dos mil nueve e
2 inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Guayaquil, el cuatro de Febre-
4 ro del dos mil diez, la compañía
5 OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. re-
6 solvió elevar el valor nominal de las
7 acciones a Quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de América (USD \$
9 500,00) cada una, aumentó su capital
10 autorizado a la suma de quince mil
11 dólares de los Estados Unidos de Amé-
12 rica (USD \$ 15.000,00), y el capital
13 suscrito en la suma de seis mil dóla-
14 res de los Estados Unidos de América
15 (USD \$ 6.000,00), mediante la emisión
16 de doce nuevas acciones ordinarias y
17 nominativas de un valor de quinientos
18 dólares de los Estados Unidos de Ame-
19 rica (USD \$ 500,00) cada una, con lo
20 cual, después del aumento realizado,
21 se estableció un capital social sus-
22 crito de siete mil quinientos dólares
23 de los Estados Unidos de América (USD
24 \$ 7.500,00), dividido en quince (15)
25 acciones de quinientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$
27 500,00) cada una de ellas, **Dos.**
28 **tres).** - Por escritura pública otorga-



Jul.

1 da ante el Notario Décimo Tercero del
2 Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Ja-
3 rrin Acunzo, el día tres de Agosto
4 del dos mil dieciséis, inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil, el
6 día once de Agosto del mismo año dos
7 mil dieciséis, la compañía OFIASA
8 OFICINAS Y ACCIONES S.A., asignó una
9 nueva valoración a las acciones que
10 integran el capital social en UN DÓ-
11 LAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 (USD \$ 1,00) cada una, por lo tanto,
13 el capital social suscrito se dividió
14 en siete mil quinientas (7.500) ac-
15 ciones. Siendo en la actualidad una
16 compañía organizada y existente bajo
17 las leyes de la República del Ecua-
18 dor, y que tiene un capital social de
19 siete mil quinientos dólares de los
20 Estados Unidos de América, (USD \$
21 7.500,00) dividido en siete mil qui-
22 nientas (7.500) acciones ordinarias y
23 nominativas de un dólar de los Esta-
24 dos Unidos de América (USD \$ 1,00)
25 cada acción. **Dos.cuatro).**- EL DONANTE
26 ha manifestado su intención de Donar
27 la propiedad de las acciones detalla-
28 das en el numeral precedente a favor



1 del DONATARIO, todo de conformidad
2 con las cláusulas que siguen. **CLÁUSU-**
3 **LA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los ante-
4 cedentes expuestos que forman parte
5 integrante de este instrumento, EL
6 DONANTE tiene a bien Donar y por ende
7 transferir, de forma gratuita a favor
8 del DONATARIO, la cantidad de las SE-
9 TENTA (70) acciones ordinarias y no-
10 minativas de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una (US \$
12 1,00), del capital social de la com-
13 paña OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
14 S.A., acciones contenidas en el títu-
15 lo número veintitrés (23) numeradas
16 de la mil treinta y una (1.031) a la
17 mil cien (1.100).- **Tres. uno.- INSI-**
18 **NUACIÓN:** EL DONANTE expresamente ma-
19 nifiesta que ha procedido voluntaria-
20 mente a realizar la correspondiente
21 insinuación y declaración juramentada
22 por la cual ha expresado que tiene
23 suficientes bienes adicionales a los
24 donados para garantizar su subsisten-
25 cia, tal como consta de la Declara-
26 ción Juramentada que se agrega como
27 documento habilitante, otorgada ante
28 el Notario Décimo Tercero del cantón



544
[Signature]

1 Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
2 Acunzo, el día dos de Mayo de dos mil
3 diecinueve, todo de conformidad con
4 lo dispuesto en el Artículo dieciocho
5 (Art. 18) de la Ley Notarial, numeral
6 once (11). **Tres.dos.- REGISTRO DE**

7 **TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN LIBRO DE**
8 **ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**
9 **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.:** Las

10 Partes se autorizan entre ellas para
11 acudir ante el representante legal de
12 la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIO-
13 NES S.A. con la finalidad de infor-
14 marle sobre la transferencia de ac-
15 ciones que por este acto se realiza y
16 para que se proceda con el correspon-
17 diente registro.- **CLÁUSULA CUARTA:**

18 **VALOR PATRIMONIAL DE LAS ACCIONES DO-**
19 **NADAS.- IMPUESTO SOBRE DONACIONES.-**

20 El valor patrimonial de la totalidad
21 de las acciones descritas en la cláu-
22 sula segunda y que son objeto de la
23 presente donación es de sesenta y
24 cinco mil quinientos noventa y seis
25 dólares de los Estados Unidos de Amé-
26 rica (USD \$ 65,596,00), valor patri-
27 monial que se declara en este instru-
28 mento para los efectos tributarios J.M.



1 correspondientes.- **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **ACEPTACIÓN.-** EL DONATARIO expresamen-
3 te acepta la donación de las acciones
4 detalladas en la cláusula segunda de
5 este instrumento para todos los efec-
6 tos legales.- **CLÁUSULA SEXTA: SANEA-**
7 **MIENTO:** EL DONANTE declara que las
8 acciones de la compañía OFIASA OFICI-
9 NAS Y ACCIONES S.A. que dona, no es-
10 tán sujetas a embargo, prohibición de
11 enajenar o gravar, ni se encuentran
12 afectadas con gravamen alguno, no
13 obstante lo cual se obliga al sanea-
14 miento en los términos de ley.- **CLÁU-**
15 **SULA SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gas-
16 tos que ocasione el otorgamiento de
17 esta escritura, o del impuesto a las
18 donaciones de existir, correrán por
19 cuenta del DONANTE.- **CLÁUSULA OCTAVA:**
20 **AUTORIZACIÓN.-** LAS PARTES contratan-
21 tes se facultan mutuamente para efec-
22 tuar las correspondientes gestiones a
23 realizar tanto en el Servicio de Ren-
24 tas Internas (SRI) como en la Super-
25 intendencia de Compañías, Valores y
26 Seguros.- **CLÁUSULA NOVENA: CONTROVER-**
27 **SIAS.-** En caso de existir controver-
28 sias entre LAS PARTES, declaran re-

1 nunciar a fuero y domicilio y se so-
2 meten especial y señaladamente al
3 Juez de lo Civil con asiento en la
4 ciudad de Guayaquil que por sorteo
5 corresponda y al trámite del juicio
6 verbal, en caso de no existir proceso
7 especial para el caso.- Agregue us-
8 ted, señor notario, las cláusulas de
9 estilo para la plena validez de esta
10 escritura pública.- (Firmado).- **ABO-**
11 **GADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VE-**
12 **RA RODRIGUEZ-** Matrícula número cero
13 nueve- mil novecientos ochenta y
14 tres- veintiocho.- Foro de Abogados
15 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
16 gados a mi registro, formando parte
17 integrante de la presente escritura
18 pública, todos los documentos habili-
19 tantes que se han considerado perti-
20 nentes para dar la solemnidad que re-
21 quiere el presente instrumento públi-
22 co.- Los comparecientes me presenta-
23 ron sus respectivos documentos de
24 identificación personal, acreditándo-
25 se su identidad, independientemente
26 de la presentación de sus cédulas de
27 ciudadanía, con los certificados ob-
28 tenidos del Sistema Nacional de Iden-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903772101

Nombres del ciudadano: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: MARCET ALUJAS JORGE JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 194-222-84602



194-222-84602

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903772101

Nombre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-222-84624



198-222-84624



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCELO ALFARO JORGE JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL.

PROFESIÓN
ING.CIVIL

Firma del Director General

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090377210<10<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
5404072<2903275ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<p
MARCELO<GHIGLIONE<<JUAN<RUGGERO

10087

REPÚBLICA DEL ECUADOR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 584
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *once* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. - Cuantía
Indeterminada. - Guayaquil, *Mayo 9/2019*



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



C



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914748447

Nombres del ciudadano: MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRIGA MALDONADO DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 196-222-84663



196-222-84663

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914748447

Nombre: MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 45%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-222-84669



193-222-84669





ACTA NOTARIAL DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR EL SEÑOR JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, PREVIO A LA DONACIÓN DE DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES MARÍA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA Y JOSÉ MIGUEL MARCET ORTEGA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, Yo, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:-----**

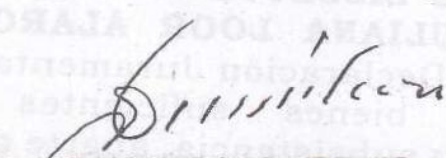
PRIMERO: Que en esta misma fecha, el señor **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, por sus propios derechos, con la intervención de las testigos, señorita **JACQUELINE LISSETTE MORAN MURILLO** y señora **MELISSA YULIANA LOOR ALARCON**, ha efectuado ante mí una Declaración Juramentada en el sentido de que posee bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de las **DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.** que va a donar a favor de su hijas **MARÍA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA Y JOSÉ MIGUEL MARCET ORTEGA-----**

SEGUNDO: Que el declarante es legítimo propietario de **DOSCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, cuyo capital actual es de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.-----

TERCERO; Con los antecedentes expuestos y de

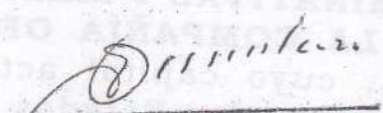


conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO DECIMO TERCERO DEL CANTÓN Guayaquil, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, confiero la presente **ACTA NOTARIAL**, que servirá como documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FE**.


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del Acta original, la misma que consta de una foja útil.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, dos de Mayo del año-
dos mil diecinueve.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimotercero
Guayaquil



Factura: 001-004-000028201



20190901013P00651

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901013P00651					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACION INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2019 14:09					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCEI GHIGLIONE JUAN RUGGERO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903772101	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORAN MURILLO JACQUELINE LISSETTE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0920201845	EQUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOOR ALARCON MELISSA YULIANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0920081946	EQUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOCAFUERTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACION URAMENTADA QUE HACE EL SENOR INGENIERO JUAN RUGGERO MARCEI GHIGLIONE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Testimonio



1 ESCRITURA COD #
20190901013P00651



DECLARACIÓN JURAMEN-
TADA SOLICITANDO IN-
SINUACION PARA DONAR
ACCIONES DE LA COMPA-
ÑÍA OFIASA OFICINAS Y
ACCIONES S.A. QUE HACE
EL SEÑOR INGENIERO JUAN

8 RUGGERO MARCET GHIGLIONE.- CUANTÍA INDE-
9 TERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil,
10 República del Ecuador, a los dos días del
11 mes de Mayo del año dos mil diecinueve,
12 ante mí, Doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO,
13 abogado y notario público decimotercero
14 de este cantón, comparece el señor Inge-
15 niero JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, ca-
16 sado con la señora María Margarita Ortega
17 Maldonado, ingeniero civil, por sus pro-
18 pios derechos, en virtud de la Disolución
19 de la sociedad conyugal autorizada por
20 sentencia dictada por el por el Juez Vi-
21 gésimo Primero de lo Civil de Samborondón,
22 Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, el
23 día catorce de Mayo del año mil novecien-
24 tos noventa y seis, subinscrita al margen
25 de la inscripción de matrimonio el vein-
26 tidós de Mayo de mil novecientos noventa
27 y seis, quien comparece acompañado de las
28 testigos, señorita, JACQUELINE LISETTE

Mis Escrit Shirley
Declar. Juram.
M-1630
SPR.



MORAN MURILLO, soltera, ingeniera, por
sus propios derechos; y, señora **MELISSA**
YULIANA LOOR ALARCON DE VARAS, casada, con
el señor Gabriel Varas Montesdeoca, inge-
niera, por sus propios derechos; el com-
pareciente y sus testigos son de naciona-
lidad ecuatoriana, mayores de edad, con
domicilio y residencia en el cantón Sam-
borondón el señor Juan Marcet G. y la se-
ñorita Jacqueline L. Moran Murillo, ambos
de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
y con domicilio en esta ciudad de Guaya-
quil la señora Melissa Loor Alarcón de
Varas, con la capacidad civil y necesaria
para celebrar toda clase de actos o con-
tratos, a quienes de conocerlos personal-
mente doy fe; bien instruidos sobre el
objeto y resultados de esta escritura pú-
blica de **DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICI-**
TANDO INSINUACION PARA DONAR, a la que
proceden como ya queda indicado, con am-
plia y entera libertad, para su otorga-
miento me presentan la minuta que es del
tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase insertar una de **DECLARA-**
CIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION
PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFIASA



1 **OFICINAS Y ACCIONES S.A.** que se otorga al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁU-**
3 **SULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen
4 a la celebración de la presente escritura
5 pública el señor Ingeniero **JUAN RUGGERO**
6 **MARCET GHIGLIONE** por sus propios dere-
7 chos, en virtud de la Disolución de la
8 sociedad conyugal autorizada por senten-
9 cia dictada por el por el Juez Vigésimo
10 Primero de lo Civil de Samborondón, Abo-
11 gado Juan Antonio Brando Álvarez, el día
12 catorce de Mayo del año mil novecientos
13 noventa y seis, subinscrita al margen de
14 la inscripción de matrimonio el veintidós
15 de Mayo de mil novecientos noventa y seis,
16 a quien para efectos de la presente es-
17 critura pública se lo podrá denominar "**EL**
18 **DECLARANTE**"; y, la señorita **JACQUELINE**
19 **LISETTE MORAN MURILLO** y señora **MELISSA**
20 **YULIANA LOOR ALARCON DE VARAS** quienes com-
21 parecen por sus propios derechos a quienes
22 se las podrá denominar "**LAS TESTIGOS**".-
23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.
24 **uno.-** El señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MAR-**
25 **CET GHIGLIONE**, es actual, legítimo titu-
26 lar y propietario de doscientos ochenta
27 (280) acciones ordinarias, nominativas y
28 liberadas, de un dólar cada una de ellas



1 y que constituyen parte del capital social
2 de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES**
3 **S.A.**, identificada con el Registro Único
4 de Contribuyentes número cero nueve nueve
5 dos uno seis siete cuatro siete cinco cero
6 cero uno (RUC # 0992167475001), la misma
7 que es una compañía ecuatoriana, organi-
8 zada y existente bajo las leyes de la Re-
9 pública del Ecuador. **Dos.dos.-** Que me-
10 diante escritura pública de donación que
11 se celebrará ante el Notario Público Dé-
12 cimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor
13 Virgilio Jarrín Acunzo, el señor Inge-
14 niero **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, en
15 su calidad de legítimo titular y propie-
16 tario, transferirá a título gratuito, a
17 favor de sus hijos señores, **MARIA ISABEL**
18 **MARCET ORTEGA DE GRUNAUER**, **JUAN ENRIQUE**
19 **MARCET ORTEGA**, **JAIME ANDRES MARCET OR-**
20 **TEGA**, y **JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA**, la can-
21 tidad de setenta acciones a cada uno de
22 ellos, es decir, **DOSCIENTAS OCHENTA (280)**
23 acciones ordinarias y nominativas, libe-
24 radas, que constituyen parte del capital
25 social de la compañía **OFIASA OFICINAS Y**
26 **ACCIONES S.A.** las mismas que tienen un
27 valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES**
28 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**



1- 280.00). Dos.tres.- Que es deseo y volun-
2 tad del señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MAR-**
3 **CET GHIGLIONE** donar las DOSCIENTAS
4 OCHENTA (280) acciones ordinarias, nomi-
5 nativas y liberadas, del capital social
6 de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
7 S.A. a favor de sus hijos, nombrados en
8 el anterior numeral Dos.dos de la presente
9 escritura, por lo que se hace necesario
10 para la validez de la donación incorporar
11 la insinuación respectiva de conformidad
12 con la Ley.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARA-**
13 **CIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACION**
14 **PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFIASA**
15 **OFICINAS Y ACCIONES S.A..-** En virtud de
16 los antecedentes expuestos, el señor In-
17 geniero **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE,**
18 por sus propios derechos, libre y volun-
19 tariamente, declara bajo la gravedad y
20 solemnidad del juramento, consciente de
21 las penas por perjurio, que es su deseo y
22 voluntad, donar doscientas ochenta (280)
23 acciones ordinarias, nominativas y libe-
24 radas, del capital social de la compañía
25 OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. a favor
26 de sus hijos, señores, **MARIA ISABEL MARCET**
27 **ORTEGA DE GRUNAUER, JUAN ENRIQUE MARCET**
28 **ORTEGA, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA, y JOSE**



1 **MIGUEL MARCET ORTEGA**, en la cantidad de
2 setenta acciones a cada uno de ellos, me-
3 diante instrumento público notariado.
4 Además, declara que posee bienes sufi-
5 cientes para su congrua subsistencia, de
6 tal manera que la donación que van a rea-
7 lizar no afectará en nada sus intereses.
8 Comparecen también a la presente escri-
9 tura la señorita **JACQUELINE LISETTE MORAN**
10 **MURILLO** y señora **MELISSA YULIANA LOOR**
11 **ALARCON**, libres y voluntariamente, en ca-
12 lidad de testigos, para realizar la si-
13 guiente declaración bajo la gravedad y
14 solemnidad del juramento, conscientes de
15 las penas de perjurio: a) Que conocen al
16 señor Ingeniero Juan Ruggero Marcet Ghi-
17 glione domiciliado en el Cantón Samboron-
18 dón, así como también a sus hijos antes
19 mencionados desde hace aproximadamente
20 seis años; b) Que sabemos y nos consta que
21 el señor Ingeniero **JUAN RUGGERO MARCET**
22 **GHIGLIONE**, posee bienes suficientes y que
23 no le afectaría en nada la donación que
24 va a realizar; y, c) Que sabemos y nos
25 consta que el señor Ingeniero **JUAN RUGGERO**
26 **MARCET GHIGLIONE**, es actual, legítimo ti-
27 tular y propietario de doscientas ochenta
28 (280) acciones ordinarias nominativas y



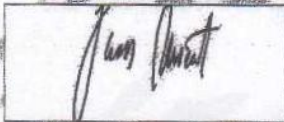
1 liberadas, del capital social de la com-
2 paña OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. la
3 misma que es una compañía organizada y
4 existente bajo las leyes de la República
5 del Ecuador.- **CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.-**
6 La presente Declaración Juramentada, a la
7 cual comparecemos, tiene como finalidad
8 de que el señor Notario Décimo Tercero del
9 Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín
10 Acunzo, otorgue al señor Ingeniero **JUAN**
11 **RUGGERO MARCET GHIGLIONE** en calidad de
12 propietario de las doscientas ochenta
13 (280) acciones ordinarias, nominativas y
14 liberadas, del capital social de la com-
15 paña OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.,
16 fundamentándose en el Artículo dieciocho
17 (18) de la Ley Notarial, numeral once
18 (11), conceda la Insinuación necesaria
19 para la validez de la escritura pública
20 de donación que otorgará el señor Inge-
21 niero **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, a
22 favor de sus hijos, señores, **MARIA ISABEL**
23 **MARCET ORTEGA DE GRUNAUER**, **JUAN ENRIQUE**
24 **MARCET ORTEGA**, **JAIME ANDRES MARCET OR-**
25 **TEGA**, y **JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA**, la
26 misma que constara en Acta Notarial que
27 deberá incorporarse como documento habi-
28 litante a la escritura pública de dona-



ción. Usted señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para
la plena validez de este instrumento.--
(Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ.**- Matrícula número cero nueve- mil novecientos ochenta y tres- veintiocho.- Foro de Abogados.-
(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- El declarante y sus testigos me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal, acreditándose sus identidades, independientemente de la presentación de sus cédulas de ciudadanía, con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la Resolución número doscientos dieciséis guion dos mil diecisiete (216-2017), del Consejo de la Judicatura.-
Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente y sus testigos, éstos la aprobaron en todas y cada una de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903772101

Nombres del ciudadano: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: MARCET ALUJAS JORGE JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 197-221-06585



197-221-06585

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903772101

Nombre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-221-06591



195-221-06591



**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESOR
ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCELT ALDIAS JORGE JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GHIGLIONE BUENAVENTURA GILDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2029-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Hernán Pabst
**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

[Signature]
**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

ID ECU0903727210<10<<<<<<<<<<<<
540<072<2903275ECU<<<<<<<<<<<<0
MARCELT<GHIGLIONE<<JUAN<RUGGERO>

ELECCIONES
CONGRESALES 2019
2019

CIVILIZACION
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRA
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mano del elector
N. PROHIBIDA LA REPRODUCCION

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE : Que la fotocopia procedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuentia indeterminada.- Guayaquil, *Nov 2/2019*

Dr. Virgilio Jarrin Acosta
Notario Público
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Signature of the citizen

Número único de identificación: 0920201845

Nombres del ciudadano: MORAN MURILLO JACQUELINE LISSETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORAN ARROYO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO ZAMBRANO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emissor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Se certificó: 197-221-06651



197-221-06651

Signature of the Director General

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Valencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920201845

Nombre: MORAN MURILLO JACQUELINE LISSETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

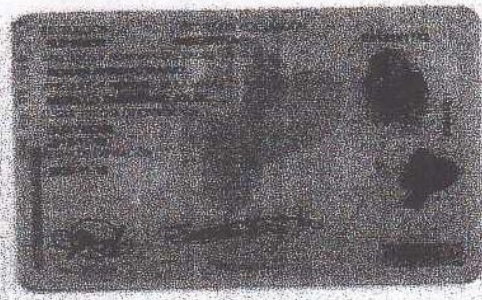
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-221-06655



198-221-06655





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuentía indeterminada.- Guayaquil



Mono 3/2019
[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920081346

Nombres del ciudadano: LOOR ALARCON MELISSA YULIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARAS MONTESDEOCA GABRIEL ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO LIDER HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON CARCHI ANA MARLENE

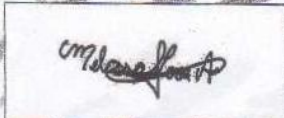
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-221-06675



196-221-06675

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920081346

Nombre: LOOR-ALARCON MELISSA YULIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

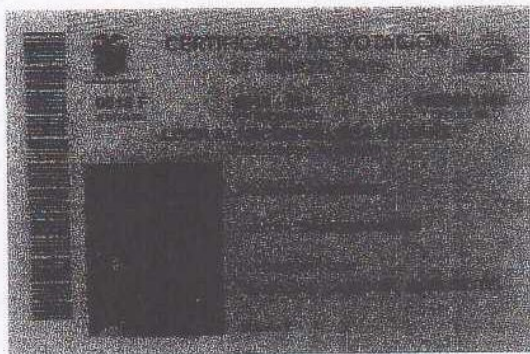
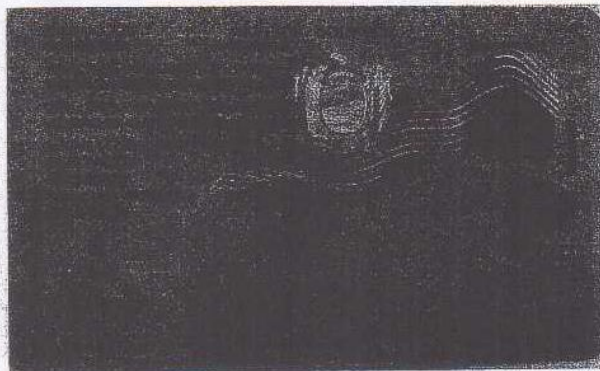
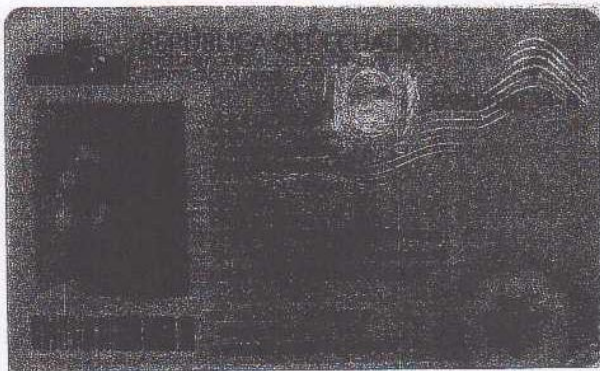
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-221-06679



198-221-06679





De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, D.O. FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuenta
Indeterminada. - Guayaquil.

Mayo 2/2019



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 sus partes, se afirmaron, ratificaron, y
2 firman, en unidad de acto y conmigo, el
3 Notario, de todo lo cual DOY FE.-



4
5
6
7 f) SR. ING. JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE

8 C.C. # 090377210-1

9 C.V. # 0026-208

10 Dirección: Edif. El Relax Urb. Entre Ríos-
11 Samborombón

12 Teléfono: 0999481513

13 e-mail: jmarcet@yahoo.com

14 "EL DECLARANTE"

15
16
17
18 "TESTIGOS"

19
20
21 f) SRTA. JACQUELINE LISETTE MORAN MURILLO

22 C.C. # 092020184-5

23 C.V. # 0274-341

24 Dirección: Mapasingue Oeste, Calle cuarta
25 y Avda. Quinta

26 Teléfono: 2013175

27 e-mail: jmoran@taxservice.com.ec
28



Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO INSINUACIÓN PARA DONAR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE.

f) SRA. MELISSA YULIANA LOOR ALARCON

C.C. # 092008134-6

C.V. # 0018-033

Dirección: Ciudad Celeste, Etapa La Ría,

Mz. #27, V. #39

Teléfono: 0994196468

e-mail: mloor@taxservice.com.ec

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de Mayo del año dos mil diecinueve

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, del 31 de Marzo de 1.978, publicado en el Registro Oficial N° 12 del 12 de Abril de 1.978, DGV FE: Que la fotocopia precedente que consta de Trece fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuentía Indeterminada.- Guayaquil, Mayo 9/2019.

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
0914748447001
871804880866
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL
5/2019
10/05/2019
10:33:59 AM
03/06/2019
10/05/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00



SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0584		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION			
IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		101 MES 05		102 AÑO 2019	
		104 N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		105 N° RESOLUCION RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES					
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD			
0914748447001	MICET OLTEGOS JOSE MIGUEL	GUAYAS			
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO	
	EDIF. LELAX V.B. EMPRESAS			832326	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)					
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD			
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION	216 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219 CIUDAD			
220 ESTADO CIVIL	221 No. HEREDEROS	222 No. LEGATARIOS	223 TESTAMENTO	224 1 SI 2 NO	225 NOTARIA
226 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	227 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	228 CANTON			
229 RUC (SUCESION INDIVISA)	230 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)	231 CANTON			
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
232 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	233 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	234 CIUDAD			
0903772101	JUAN KUGGERO MICET CHAGLIONE	GUAYAS			
235 PARROQUIA	236 CALLE PRINCIPAL	237 NUMERO	238 INTERSECCION	239 TELEFONO	
	EDIF. LELAX V.B. EMPRESAS			832326	
240 ESTADO CIVIL	241 No. DONATARIOS	242 No. DONANTES	243 NOTARIA	244 No.	
245 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	246 CODIGO TIPO DE ACTO	247 CANTON			
09/11/19	1	GUAYAS			
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION		
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	302	303		
		AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	304	305	306		
VEHICULOS	307	308	309		
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	310	311	312		
DINERO EN EFECTIVO	313	314	315		
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	317	318		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	319	320	321		
OTROS NO ESPECIFICADOS	322	323	324		
		SUBTOTAL SUMAR 321 AL 324	325	326	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406			
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408			
DERECHOS DE ALBACEA	409	410			
		SUBTOTAL SUMAR 401 AL 409	411	412	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (232 * 60%)	-	413			
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (232 * 40%)	-	414			
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 395-499-497-498	801	802			
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	803	804			
BASE IMPONIBLE 801-803	805	806			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	807	808			



Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)

65596,00
65596,00


FORMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	998 - 901	902
INTERESES POR MORA		903
MULTAS		904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905

US \$

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

906

US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD





FORMULARIO 109
REVISIÓN 01/2019

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

164519684

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5	102	AÑO	2019	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		
103							105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	0914748447001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL	203	CIUDAD	GUAYAQUIL
204	PARROQUIA	SAMBORONDON	205	CALLE PRINCIPAL	EDIFICIO RELAX	206	NÚMERO	SN
207	INTERSECCIÓN		208	TELÉFONO	832326			

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	
215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO				

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
219	ESTADO CIVIL		220	No. HEREDEROS		221	No. LEGATARIOS	
222	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	224	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
225	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		226	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		227	NOTARIA	No.
228			229			230	CANTÓN	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	0903772101	232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE	233	CIUDAD	GUAYAQUIL
234	PARROQUIA	SAMBORONDON	235	CALLE PRINCIPAL	EDIFICIO RELAX	236	NÚMERO	SN
237	INTERSECCIÓN		238	TELÉFONO	832326			
239	ESTADO CIVIL		240	No. DONATARIOS	4.00	241	No. DONANTES	1.00
242	FECHA DE ESCRITURA	09/05/2019	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	2	244	NOTARIA	No.
245			246			247	CANTÓN	GUAYAQUIL

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES		0.00	0.00
VEHÍCULOS		0.00	0.00
MEBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	70.00	262384.00	65596.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			65596.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
RUC DEL ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019013706666	871804880866	10-05-2019	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	65596.00
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	65596.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	0.00	N/C No	0.00
USD	0.00	USD	0.00

(Firma manuscrita)



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019013706666

871804880866

10-05-2019

2



1 tificación Ciudadana que han autori-
2 zado, en acatamiento a la Resolución
3 número doscientos dieciséis guion dos
4 mil diecisiete (216-2017), del Conse-
5 jo de la Judicatura.- Leída que les
6 fue la presente escritura de princi-
7 pio a fin y en alta voz, por mí el
8 Notario a los intervinientes, éstos
9 la aprobaron en todas y cada una de
10 sus partes, se afirmaron, ratifica-
11 ron, y firman, en unidad de acto y
12 conmigo, el Notario, de todo lo cual
13 **DOY FE.** - ENMENDADOS: los, estos.-VALEN.-

14
15
16
17
18
19
20 **f) SR. ING. JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**

21 C.C. # 090377210-1

22 C.V. # 0026-208

23 Dirección: Edif. El Relax Urb. Entre
24 Ríos- Samborondón

25 Teléfono: 0999481513

26 e-mail: jmarcet@yahoo.com

27 **"EL DONANTE"**
28



f) ~~SR. DR. JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA~~

C.C. # 091474844-7

C.V. # 0025-209

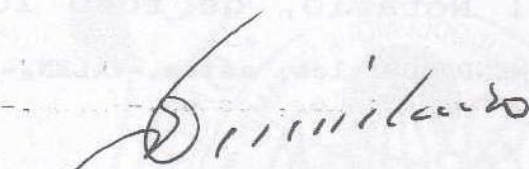
Dirección: Urbanización Costa Verde Km 41/2

vía a Samborondón

Teléfono: 09999487808

e-mail: josemarcet@hotmail.com

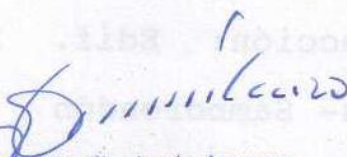
"EL DONATARIO"


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que firmo y sello en veintiocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

